

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**19713** *RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 1999, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (Secciones Archivos y Bibliotecas), convocadas por Orden de 16 de abril de 1999.*

Por Resolución de esta Subsecretaría de Educación y Cultura de fecha 1 de julio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 24), se aprobó la lista provisional de aspirantes admitirlos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (Secciones Archivos y Bibliotecas), por el turno de «plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas», con destino en el Ministerio de la Presidencia, convocadas por Orden de 16 de abril de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo).

Finalizado el plazo de subsanación de motivos de exclusión u omisión establecido en la base 5 de la convocatoria y hechas las rectificaciones oportunas,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos.

Segundo.—Dichas listas se expondrán en la Oficina de Información de los Servicios Centrales del Ministerio de Educación y Cultura (Alcalá, 36, Madrid), en el Ministerio de la Presidencia (edificio Servicios, Complejo Moncloa) y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas (María de Molina, 50, Madrid).

Tercero.—Contra la presente Resolución podrá interponerse en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la fecha de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de julio.

Madrid, 20 de septiembre de 1999.—La Subsecretaria, Ana María Pastor Julián.

Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

**Relación definitiva de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (Secciones Archivos y Bibliotecas), por el turno de «plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas», con destino en el Ministerio de la Presidencia, convocadas por Orden de 16 de abril de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo)**

Documento nacional de identidad: 9.772.808. Apellidos y nombre: Tagarro García, Ana. Causa de la exclusión: No cumplir los requisitos exigidos en la base 3.1.6 de la convocatoria.

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**19714** *CORRECCIÓN de erratas de la Orden de 20 de septiembre de 1999 por la que se anuncia la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

Advertida errata en la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 235, de fecha 1 de octubre de 1999, páginas 35311 a 35313, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo 1, número de orden 2, donde dice: «... Subdirección General de Información e Innovación. ...», debe decir: «... Subdirección General de Formación e Innovación. ...».

## UNIVERSIDADES

**19715** *RESOLUCIÓN de 18 de agosto de 1999, de la Universidad de Burgos, por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Delineantes de esta Universidad.*

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.2.e) de la misma, resuelve convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Delineantes de la Universidad de Burgos, con sujeción a las siguientes

#### Bases de convocatoria

##### 1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza de la Escala de Delineantes de la Universidad de Burgos por el sistema general de acceso libre.

1.2 A las presentes pruebas selectivas les serán de aplicación: La Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y las bases de esta convocatoria.

1.3 El programa que ha de regir las pruebas es el que figura en el anexo I de la presente convocatoria.

1.4 El procedimiento de selección será el de concurso-oposición. El desarrollo del proceso selectivo es el que figura en el anexo II de la presente convocatoria.